

Sesión Extraordinaria de Cabildo

Diciembre 18 de 2020

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 12:30 doce horas y treinta minutos del día 18 dieciocho de diciembre de dos mil veinte, reunidos de manera virtual, los Síndicos Municipales: Miguel Antonio Parrodi Espinosa y Dulce Imelda Ventura Rendón y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Ana María Hernández Colunga, Ma. De Jesús Pelagio Ramírez, Claudia Karina Varela Najar, Pánfila Rosas Montero, Luis Gabriel Osejo Domínguez, Juan Carlos Briz Cabrera, Juanita Elías Solís, Héctor Julio García Contreras, José Francisco Ramos Rivera, Ivonne Olascoaga Correa, Juan José Ruíz Rodríguez, el Presidente Municipal Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

3. Acuerdo por el que se autoriza la modificación del similar de 24 de julio de 2018.

4. Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de Obra Anual 2021.

5. CLAUSURA DE LA SESION

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al Presidente Municipal que el Regidor Claudio Sinecio Flores se encontraba ausente por lo que se encontraban presentes 15 miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada esa Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:
Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **TERCER PUNTO. Acuerdo por el cual se autoriza la modificación del similar 24 de julio de 2018.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en aludido.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	Sentido del voto
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	C. Miguel Antonio Parrodi Espinosa	Síndico	A favor
3.-	Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Lic. Ana María Hernández Colunga	Regidora	A favor
5.-	Lic. Ma. de Jesús Pelagio Ramírez	Regidora	A favor
6.-	C. Claudia Karina Varela Nájar	Regidora	Abstención
7.-	C. Pánfila Rosas Montero	Regidora	A favor
8.-	Lic. Luis Gabriel Osejo Domínguez	Regidor	A favor
9.-	Lic. Dulce Imelda Ventura Rendón	Síndico	A favor
10.-	Lic. Juan Carlos Briz Cabrera	Regidor	A favor
11.-	Lic. Juanita Elías Solís	Regidora	A favor
12.-	Lic. Héctor Julio García Contreras	Regidor	A favor
13.-	C. José Francisco Ramos Rivera	Regidor	Abstención

14.-	Lic. Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	Abstención
15.-	Lic. Juan José Ruiz Rodríguez	Regidor	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 12 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que se aprobó por **mayoría de votos presentes** de ese Honorable Ayuntamiento el acuerdo por el que se autoriza la modificación del similar 24 de julio de 2018, quedando en los siguientes términos:

"... A C U E R D O:

PRIMERO. Se autoriza la modificación del similar de fecha 24 de julio de 2018, en los términos precisados en los considerandos 11, 14 y 16, así como a los anexos que forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a un Síndico Municipal para que en representación del Municipio de Querétaro, en carácter de socio autoabastecido, celebre la modificación al contrato de prestación de servicios integrales para el autoabastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, con la persona moral denominada GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de socio productor, en los términos precisados en el Resolutivo Primero del presente acuerdo. Asimismo se instruye al Secretario Adjunto del Municipio de Querétaro, a la titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y al Director de Aseo y Alumbrado Público de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, este último en carácter de administrador, a participar en la suscripción de la modificación al contrato aquí referido

TERCERO. "GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO", S.A.P.I. DE C.V., deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro de Energía Eléctrica, en la inteligencia que el incumplimiento a éstas o cualesquiera de las obligaciones establecidas a cargo del permisionario, a que se refiere el presente acuerdo, así como los demás actos jurídicos necesarios, para la implementación del autoabastecimiento energético, dará lugar a la revocación del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro, para que a través de la Oficina del Abogado General del Municipio de Querétaro, lleve a cabo el análisis, validación jurídica y elaboración del convenio modificatorio al Contrato de prestación de servicios integrales para el autoabastecimiento de energía eléctrica a través de fuentes renovables de fecha 31 de julio de 2018, así como de todos aquellos documentos y actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo,

así mismo, remita copia a la Secretaría del Ayuntamiento, del instrumento jurídico por medio del cual se materialice la autorización del presente acuerdo, en el entendido que el documento original deberá ser resguardado por el área operativa a la que se hace referencia en el considerando 16 del presente acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para que a través del administrador del contrato, dé seguimiento a las condiciones, derechos y obligaciones del presente acuerdo, asimismo, será la encargada de la vigilancia, supervisión y cumplimiento del referido contrato; por lo que se podrá allegar de las opiniones, análisis, dictámenes y documentación de otras dependencias de la administración pública municipal, que por razón de su competencia tengan injerencia en dicho tema.

SEXTO. Se ratifica el resto del contenido de los acuerdos referidos en los Considerandos 7, 8 y 9, en todo lo que no contravenga al presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, de la Secretaría de Finanzas, de la Secretaría de Gobierno Municipal, al Secretario Adjunto, a la Oficina del Abogado General, al Director de Aseo y Alumbrado Público, al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, y al Representante Legal de la empresa "GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO", S.A.P.I. DE C.V.

ANEXOS

ANEXO 1.

SOLICITUD DE GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.



Ciudad de México, a 19 de Noviembre de 2020,

LIC. JAIME PÉREZ OLVERA
ABOGADO GENERAL
MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Presente

La suscrita María Graciela Patiño Tello, en mi carácter de apoderada legal de Geotérmica para el Desarrollo, S.A.P.I. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública número 94,580 de 30 de noviembre de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Notario Público Número 227 de la Ciudad de México (Anexo 1), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Montes Urales número 460, piso 3, Colonia Lomas de Chapultepec, Sección III, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11000 y autorizando en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a la C. Angélica Margarita Garzaño Valverde, manifiesto lo siguiente:

Por medio del presente, me permito presentar a usted, una solicitud y propuesta formal, para que el Municipio de Querétaro en su carácter de "SOCIO AUTOABASTECIDO" y mi representada en su carácter de "EL PRODUCTOR", estén en posibilidades de suscribir un convenio modificatorio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito por ambas partes el 31 de Julio de 2018, con la finalidad de que se modifiquen de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes apartados:

- Cláusula 3. Vigencia. A fin de que la terminación del contrato se establezca la del 31 de enero de 2035, y coincida con la terminación del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica E/1025/AUT/2013 expedido por la Comisión Reguladora de Energía en fecha 12 de septiembre de 2013, y que posibilita la prestación del servicio.
- Anexo 2. Numerales 1 y 2. Para que en lo subsecuente se establezca la base anual con un mínimo de 2.8 GW/h y un máximo ilimitado. Lo anterior, en virtud de las nuevas disposiciones que al respecto han emitido las autoridades federales en la materia, así como en los retrasos en los trámites y autorizaciones que corresponde atender a la Comisión Reguladora de Energía, de las cuales dependen la continuación del proyecto en una segunda etapa, trámites que se vieron afectados por la suspensión de actividades y la reanudación parcial de las mismas, en virtud de la contingencia sanitaria que ha afectado a todo el país y a la comunidad internacional, ocasionada por el virus SARS-CoV2(COVID-19).

Las modificaciones propuestas no afectan el objeto del contrato ni ocasiona perjuicio alguno al Municipio de Querétaro, a pesar de ello, mi representada accedería a incrementar un punto porcentual al descuento de la tarifa de energía, el cual originalmente se encuentra pactada en un 13% trece por ciento, por lo que ofreceríamos incrementarlo hasta el 14% catorce por ciento.

Estamos en posibilidad de revisar algún otro punto de interés del Municipio de Querétaro, que nos permita convenir los ajustes propuestos, en beneficio de este importante proyecto de energía limpia, que corresponde al interés de protección al medio ambiente que forma parte la agenda pública de ese H. Municipio, por lo que agradeceré que en caso de considerarlo pertinente, por su medio se turne al área competente para verificar su factibilidad.

Agradezco su valioso apoyo, reiterándome a sus órdenes para el logro del planteamiento realizado por el suscrito en nombre de mi representada.

Geotérmica para el Desarrollo, S.A.P.I. de C.V.

Mtra. Ma. Graciela Patiño Tello
Representante Legal



ANEXO 2.

OPINIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO



Secretaría de Finanzas
OFICIO SF/DE/1411/2020

Querétaro, Qro. 30 de noviembre de 2020

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Por instrucciones del Lic. Francisco J. Martínez Domínguez, Secretario de Finanzas, y en seguimiento al similar suscrito por el Lic. Víctor Hugo Medina Huerta, Director de Egresos de la Secretaría de Finanzas; me permito dar atención a su oficio **SAY/5524/2020** de fecha 26 de noviembre de 2020, mediante el cual hace referencia al escrito presentado por el representante legal de la persona moral denominada **GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, quien solicita al Municipio de Querétaro en su carácter de socio autoabastecido, suscribir el convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios integrales para el autoabastecimiento de energía eléctrica de fecha 31 de julio de 2018 considerando las propuestas modificatorias detalladas en el oficio que se atiende.

Al respecto me permito informarle derivado del análisis realizado por la Dirección de Egresos adscrita a esta Dependencia y en relación a las propuestas de modificación a cláusulas referidas en su similar, esta Dependencia municipal no tiene competencia para emitir opinión respecto de las mismas, toda vez que dicha facultad le es conferida a la Dependencia encargada del contrato, siendo la Secretaría de Servicios Públicos a quien le compete pronunciarse en relación a las modificaciones propuestas por la empresa denominada **GEOTÉRMICA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**.

No obstante, esta Secretaría de Finanzas en el ámbito de su competencia, emite la siguiente opinión respecto a los siguientes puntos que a continuación se mencionan:

En atención a la Garantía de cumplimiento, es importante se considere la modificación a la cláusula 11. GARANTÍA, para quedar como sigue:

CLÁUSULA 11. GARANTÍA

11.1 Garantía de Cumplimiento

"EL SOCIO AUTOABASTECIDO" garantizará a "EL PRODUCTOR" el pago en tiempo por la energía efectivamente entregada y reconocida, durante la vigencia del mismo, a través de un depósito en garantía ("Garantía de Cumplimiento") en favor "EL PRODUCTOR" por la cantidad de \$25'000,000.00 M.N. (veinticinco millones de pesos Moneda Nacional). "EL PRODUCTOR" reconoce en forma expresa al depósito o transferencia bancaria realizada, como el recibo más amplio y eficaz de dicha cantidad que en derecho proceda, el cual ratifica con la suscripción del presente instrumento.

Al término de "EL CONTRATO" por cualquier causa, "EL PRODUCTOR" reintegrará actualizada y en una sola exhibición a "EL SOCIO AUTOABASTECIDO", la garantía de cumplimiento antes señalada, sin necesidad de que le sea requerida por escrito, obligándose "EL PRODUCTOR" a reintegrar la referida garantía dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de terminación de "EL CONTRATO"; sin perjuicio de que el "EL SOCIO AUTOABASTECIDO" pueda exigir la devolución de garantía conforme a lo dispuesto por el numeral 11.2.

11.2 Devolución de la Garantía de Cumplimiento

La devolución de la garantía de cumplimiento se realizará conforme a lo dispuesto en el numeral 11.1 para el caso de la terminación de la vigencia de "EL CONTRATO" o en el caso que se dé la terminación anticipada de "EL CONTRATO" de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10.2.

Para el caso de que "EL SOCIO AUTOABASTECIDO" rescinda administrativamente "EL CONTRATO", la garantía de cumplimiento deberá ser reintegrada en las condiciones y plazo establecidos por el numeral 11.1. En todos los casos la garantía de cumplimiento deberá de ser reintegrada con sus actualizaciones, **mismas que deberán de ser calculadas conforme a lo dispuesto en el Índice de Precios al Consumidor (INPC).**

En atención a los cargos generados por retrasos en pagos por la energía efectivamente suministrada en fecha posterior a la fecha límite de pago, El Municipio podrá cubrir un cargo financiero, el cual equivaldrá a la cantidad que resulte de aplicar al saldo insoluto, un interés mensual tomando como referencia la tasa TIIE vigente en el momento del cálculo, desde la fecha en que se debió realizar el pago hasta el día en que efectivamente se realice el mismo, **eliminado lo correspondiente a la actualización con referencia en la Tasa TIIE más los 3.5 puntos porcentuales;** por lo anterior se sugiere modificar la cláusula 7. COSTOS DE GENERACIÓN, numeral 7.5. Retrasos y Pagos indebidos; para quedar como a continuación se menciona:

7.5 Retrasos y Pagos Indebidos

En caso de realizar el pago por la energía efectivamente suministrada en fecha posterior a la Fecha Límite de Pago, "EL SOCIO AUTOABASTECIDO" cubrirá a "EL PRODUCTOR" un cargo financiero, el cual equivaldrá a la cantidad que resulte de aplicar al saldo insoluto, **un interés mensual tomando como referencia la tasa TIIE vigente en el momento del cálculo, desde la fecha en que se debió realizar el pago hasta el día en que efectivamente se realice el mismo.**

...

No se omite mencionar que el análisis jurídico respecto al tema que nos ocupa, así como la procedencia legal y elaboración del instrumento correspondiente, compete al Titular de la Oficina del Abogado General, en términos de lo establecido en el del Reglamento Interior de la Oficina del Abogado General del Municipio de Querétaro, por lo cual es preciso que se solicite a dicha Oficina emitir los pronunciamientos correspondientes.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
"La Diferencia se Siente"



Lic. Xenia Zarazúa Pérez
Coordinadora Técnica

Lic. p. Lic. Francisco J. Martínez Domínguez, Secretario de Finanzas
Archivo

ANEXO 3.

OPINIÓN TÉCNICA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Dirección de Aseo y Alumbrado Público
Oficio: SSPM/DAAP/1030/2020

Asunto: Opinión técnica

Querétaro, Qro., 30 de noviembre de 2020

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE

A través de este medio reciba un cordial saludo; por instrucciones de la M. en A. P. Alejandra Haro de la Torre, Secretaria de Servicios Públicos Municipales, se realizó el análisis de su diverso oficio SAY/5523/2020, en atención al cual se remite la presente Opinión Técnica como área operativa, de las consideraciones que se hacen del conocimiento de esta Secretaría, respecto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito entre el Municipio de Querétaro y la empresa Geotérmica para el Desarrollo, S.A.P.I. de C.V.:

OPINIÓN TÉCNICA

- Sobre el ajuste en la CLÁUSULA 3. VIGENCIA, no afecta el suministro de energía eléctrica para alumbrado público, ya que éste se encuentra totalmente garantizado por el periodo del plazo que se solicita ajustar.
- Con respecto al "ANEXO 2" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE AUTOABASTECIMIENTO, la disminución de la Energía Base no afecta al servicio de alumbrado público que corresponde proporcionar al Municipio de Querétaro, toda vez que éste se encuentra cubierto tanto con el abastecimiento que ya realiza la empresa "TMQ GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.P.I.", así como con el consumo que se realiza a la C.F.E.

Ahora bien, si la autoridad competente considera procedente autorizar los ajustes al contrato, se ponen a consideración los siguientes puntos:

- Costo de Generación de Energía.** No debe cubrirse el costo de generación de energía sino directamente la tarifa CFE menos el descuento.
- Validación del Municipio mediante estado de cuenta emitido por Superintendencia Comercial Querétaro CFE Suministrador de Servicios Básicos.** Es necesario que la energía que se consuma sea validada por el Municipio con el estado de

CENTRO CÍVICO,
Blvd. Bernardo Quintana 10 000
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090

cuenta que remite la Superintendencia Comercial Querétaro CFE Suministrador de Servicios Básicos, al Municipio de Querétaro.

3. **Eliminar tarifa piso.** Para que se garantice un ahorro efectivo en favor del Municipio, aplicando el descuento a las tarifas autorizadas por CFE.
4. **Pago de instalación, daños, robos o reparaciones de los medidores y equipo a cargo de EL PRODUCTOR.** Que EL PRODUCTOR sea responsable de pagar la instalación, daños, robos o reparaciones de los medidores y equipo que utilice para la prestación del servicio, y no sea a cargo del Municipio de Querétaro como actualmente se establece.
5. **Eliminar el anexo 1.** Si se considera a la tarifa que establece la CFE como base para el pago de la energía que consuma el municipio, menos el descuento, no sería necesario un mecanismo para su cálculo; asimismo, si es factible, que se considere un incremento en el descuento que se ofrece para quedar en 16%.
6. **Posibilidad de incremento de energía a suministrar.** Que el Municipio pueda solicitar un mayor suministro de energía, siempre y cuando así lo requieran las necesidades de alumbrado público y se mantenga el ahorro respecto a las tarifas de CFE, si EL PRODUCTOR está en condiciones de proporcionarla.
7. **Revisión de nuevos puntos de carga.** Que la revisión de nuevos puntos de carga que se puedan incorporar sea anualmente y por ambas partes, para que le permita al Municipio ajustar sus requerimientos de alumbrado público y obtenga un ahorro por el descuento que ofrece EL PRODUCTOR.
8. **Conciliación de estados de cuenta.** Que la energía efectivamente consumida por el municipio sea conciliada con los estados de cuenta ante la Superintendencia Comercial Querétaro CFE Suministrador de Servicios Básicos, y en caso de controversia AMBAS PARTES realicen las aclaraciones necesarias ante la Superintendencia Comercial Querétaro.
9. **Fecha límite de pago.** Ampliar la fecha límite de pago, que no sea partir de la emisión de la factura para estar en posibilidad de conciliar el consumo reconocido con la CFE.
10. **Eliminar anexo 2.** Eliminar este anexo que contiene las especificaciones técnicas, para que el monto de energía a portear se integre a las cláusulas del contrato.

En este contexto y toda vez que corresponde a la oficina del Abogado General realizar el análisis jurídico de procedencia, del riesgo legal oportuno así como de la prevención de riesgos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento Interior de la Oficina del Abogado General del Municipio de Querétaro, corresponde a éste la valoración y validación de la procedencia y oportunidad de cualquier modificación que se pretenda realizar a los instrumentos legales suscritos por el Municipio de Querétaro, y en su caso, la elaboración y otorgamiento de los instrumentos legales necesarios.

Atentamente
"Querétaro, Hacemos la Diferencia"



Lic. Víctor Ali Icaña Romero
Director de Aseo y Alumbrado Público

c.c. M. en A. P. Alejandra Haro de la Torre, Secretaria de Servicios Públicos Municipales, para conocimiento.
Lic. Marcia Araoz Olvera Contreras – Titular de la Unidad Técnica, para conocimiento.
Archivo.
VACR/FRMR/sgl*

CENTRO CÍVICO,
Blvd. Bernardo Quintana 10 000
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día referente al **CUARTO PUNTO. Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de Obra Anual 2021.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración. No existiendo consideraciones al respecto lo sometió a votación.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	Sentido del voto
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	C. Miguel Antonio Parrodi Espinosa	Síndico	A favor
3.-	Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Lic. Ana María Hernández Colunga	Regidora	A favor
5.-	Lic. Ma. de Jesús Pelagio Ramírez	Regidora	A favor
6.-	C. Claudia Karina Varela Nájar	Regidora	Abstención
7.-	C. Pánfila Rosas Montero	Regidora	A favor
8.-	Lic. Luis Gabriel Osejo Domínguez	Regidor	A favor
9.-	Lic. Dulce Imelda Ventura Rendón	Síndico	A favor
10.-	Lic. Juan Carlos Briz Cabrera	Regidor	A favor
11.-	Lic. Juanita Elías Solís	Regidora	A favor
12.-	Lic. Héctor Julio García Contreras	Regidor	A favor
13.-	C. José Francisco Ramos Rivera	Regidor	Abstención
14.-	Lic. Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	Abstención
15.-	Lic. Juan José Ruiz Rodríguez	Regidor	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 12 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que se aprobó por **mayoría de votos presentes** de ese Honorable Ayuntamiento el acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de Obra Anual 2021, quedando en los siguientes términos:

"...A C U E R D O:

ÚNICO. Se aprueba la Propuesta de Obra Anual 2021, en términos de los considerandos 5 y 6, así como del anexo único, el cual, forma parte integral del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 73 último párrafo, 149, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Finanzas, al Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, así como al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

ANEXO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 11 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de capacitación 1 ubicada en el edificio Anexo Letra C, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Leonardo Rabling Torres, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, y el Lic. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Propuesta de obra anual 2021
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión









**La DIFERENCIA
se siente**
Municipio de Querétaro

EN TU
CAJE



1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, quienes fueron previamente convocados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 11 fracción VI y 12 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, acto seguido realiza el pase de lista señalando nombre y cargo.

2

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados, conforme a la lista de asistencia, y manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido.

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.

3. Propuesta de Obra Anual 2021

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que con fecha del 17 de diciembre de 2020, fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM un documento suscrito por la Ing. Ma. Leonor Hernández Montes, en el carácter de Coordinadora del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN); documento mediante el cual solicita sea presentada en el seno del COPLADEM la Propuesta Preliminar de Obra Anual 2020 que fue emanada del CODEMUN, anexa asimismo, original del acta de la sesión del CODEMUN como constancia de esto y para los efectos a que hubiera lugar.

Así también, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, en uso de la voz señala que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el COPLADEM es el órgano rector del proceso de planeación en el municipio. Destaca también que entre las principales funciones del COPLADEM se encuentra elaborar y presentar la propuesta de obra anual, según lo establece el artículo 29 de la misma ley.



Por lo anterior, se presenta a cada uno de los integrantes del COPLADEM asistentes, la Propuesta Preliminar de Obra Anual 2020 derivada del CODEMUN, verificándose en el seno del COPLADEM que esta propuesta arroja un monto total de \$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), cuya disponibilidad de recurso se establece en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021 y fue informado por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, Arq. Oriana López Castillo, mediante oficio SOPM/1885/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020.

La Propuesta Preliminar de Obra Anual 2021, se integra de los fondos: Directo Municipal, Recurso Convenio Estatal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF), con los antecedentes y el desglose de proyectos que se verifica en el Acta de sesión del CODEMUN de fecha 17 de diciembre de 2020.

3.1 Propuesta de Obra Anual 2021, Fondo Directo Municipal y Convenio Estatal.

Respecto del Fondo Directo Municipal, refiere el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, que la Propuesta Preliminar de Obra Anual 2021 corresponde a la cantidad de \$867'045,054.00 (Ochocientos sesenta y siete millones cuarenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), e incluye los siguientes rubros que son coincidentes con la Matriz de Indicadores de Resultados:

1	EDUCATIVA
2	ESTUDIOS
3	HIDRÁULICA
4	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
5	MANTENIMIENTO VIAL
6	OBRA SOCIAL

3.2 Propuesta de Obra anual 2021, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones del Distrito Federal, FISM DF.

Respecto del FISM DF, refiere el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, que el techo financiero proyectado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo al oficio SOPM/1885/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, corresponde a la cantidad de \$92'954,946.00 (Noventa y dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), cantidad de proyección que se cotejará en su momento con la publicación que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal realice la Entidad Federativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en el mes de enero, con la posibilidad de llevarse a cabo las precisiones necesarias.



**La DIFERENCIA
se siente**
Municipio de Querétaro

EN TU
CAJE



3.3 Señala el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, que los montos y denominaciones que se presentan en la Propuesta Preliminar de Obra Anual 2021 pueden variar debido a posibles modificaciones de los lineamientos que norman la operación de los fondos, asimismo por la inflación o los requerimientos complementarios propios de la obra, entre otros; por lo que en su momento se llevarán a cabo las modificaciones y precisiones que correspondieran.

Los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica que la Propuesta Preliminar de Obra Anual 2021 incluye obras que son necesarias para el beneficio de los habitantes del municipio, teniendo justificación, además de estar alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración, por lo que, por unanimidad de votos, toman los siguientes:

En atención a lo anterior, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del pleno la Propuesta Preliminar de Obra Anual 2021 emanada del CODEMUN, para aprobarse como Propuesta de Obra Anual 2021.

Acuerdos

Primero. Se tiene por aprobada la Propuesta de Obra Anual 2021 por un monto total de \$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), en los términos expuestos y detallados en los documentos denominados "PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021, FONDO DIRECTO MUNICIPAL Y COVENIO ESTATAL (DESGLOSE DE OBRAS)" y "PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, FISM DF. (DESGLOSE DE OBRAS)" que corresponden respectivamente a los Anexos 1 y 2 de la presente acta.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra -con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2021 aprobada. Lo anterior, en el mes de enero del año 2021.

Tercero. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta la Propuesta de Obra Anual 2021 aprobada por el COPLADEM, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.





**La DIFERENCIA
se siente**
Municipio de Querétaro

EN TU
CAJE



4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los Integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para este Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable el Coordinador General del COPLADEM manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta sesión.-----

5

5. Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la sesión, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----



Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM



Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM



Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM




Lic. Martha Daniela Salgado Márquez,
Diputada representante de la LIX Legislatura del
Estado de Querétaro ante el COPLADEM


Lic. María Concepción Roséndiz Rodríguez,
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM


Arq. Leonardo Rabling Torres
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM


Arq. Oriana López Castillo
Secretaría de Obras Públicas Municipales
Invitada


LAE. Arturo Torres Gubierrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.









MUNICIPIO DE QUERÉTARO
COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)
PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021



RESUMEN POR FONDO DE INVERSIÓN

A PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021, FONDO DIRECTO MUNICIPAL Y CONVENIO ESTATAL \$ 807,045,054.00

RUBRO MIRS	No. PROTECTOS	MONTO
EDUCATIVA	2	\$ 3,800,000.00
ESTUDIOS	11	\$ 21,865,963.00
HIDRÁULICA	6	\$ 30,773,843.87
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2	\$ 63,000,000.00
MANTENIMIENTO VIAL	27	\$ 442,827,041.90
OBRA SOCIAL	15	\$ 244,778,205.23
	63	

B PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM DF) 2021 \$ 92,954,946.00

RUBRO MIRS	No. PROTECTOS	MONTO
EDUCATIVA	8	\$ 15,750,000.00
HIDRÁULICA	7	\$ 13,145,800.00
OBRA SOCIAL	21	\$ 64,059,146.00
	36	

TOTAL = \$ 900,000,000.00

MIRS: Matriz de Indicadores de Resultados

1/1



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)
PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021



ANEXO 1:
ACTA DE SESION DEL COPLADEM 1711305

FONDO DIRECTO MUNICIPAL Y CONVENIO ESTATAL (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
1	MANTENIMIENTO VIAL	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LATERALES DE PASEO DE LA REPÚBLICA Y 5 DE FEBRERO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 38,974,620.61
2	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, GRO. FRENTE 21	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 29,389,011.59
3	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL SOBRE LATERALES DE BLVD. BERNARDO QUINTANA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 29,979,467.13
4	MANTENIMIENTO VIAL	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE AV. I. ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 30,028,447.12
5	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CALLES EN COLONIA PATHE, BOSQUES DEL ACUEDUCTO Y JARDINES DE QUERÉTARO	VARIAS	CENTRO HISTÓRICO	\$ 11,702,191.15
6	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL CON DIVERSOS TIPOS DE PAVIMENTO EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, GRO. FRENTE 19	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 15,075,335.79
7	MANTENIMIENTO VIAL	REPAVIMENTACIÓN DE AV. CIMATARIO (AMBOS CUERPOS) DE CONSTITUYENTES A CERRO BLANCO	VARIAS	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$ 14,497,717.65
8	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO SOBRE LA AV. SOMBRERETE	VARIAS	EPIGONIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 15,999,993.53
9	MANTENIMIENTO VIAL	REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES VARIAS ZONA JURQUILLA	JURQUILLA	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 10,534,515.05
10	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN CALLES E INFRAESTRUCTURA DE LA COLONIA CIMATARIO 2A. SECCIÓN	CIMATARIO 2A SECCION	CENTRO HISTÓRICO	\$ 38,032,364.10
11	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE CALLE IGNACIO PÉREZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, GRO.	CENTRO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 4,788,338.23
12	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL AV. UNIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	CENTRO HISTÓRICO	\$ 60,949,873.77



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)



PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021

ANEXO 1:

ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/10/2020

FONDO DIRECTO MUNICIPAL Y CONVENIO ESTATAL (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACION	INVERSIÓN
13	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL BLVD. PEÑAFLO, PIRINEOS Y CLUB CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 24,999,997.47
14	MANTENIMIENTO VIAL	MATERIAL PARA BRIGADAS DE MANTENIMIENTO EN ESQUEMA PARTICIPATIVO CON CEE PRESTAMO DE MAQUINARIA	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 3,000,015.55
15	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 23	EL REFUGIO	EPIGONIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 5,525,946.94
16	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL CON DIVERSOS TIPOS DE PAVIMENTO EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. FRENTE 20	VARIAS	EPIGONIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 15,599,935.95
17	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN ZONA ALEDAÑA AL PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ Y CICLOVIAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.	VARIAS	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 13,777,579.44
18	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN VIALIDADES Y CICLOVIAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. FRENTE 22	VARIAS	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$ 12,085,340.51
19	MANTENIMIENTO VIAL	URBANIZACIÓN DE CALLE CERRO DEL AJUSCO, COLONIA LAS AMERICAS, SEGUNDA SECCIÓN	LAS AMERICAS SEGUNDA SECCIÓN	EPIGONIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 2,000,000.00
20	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN AV. REVOLUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 11,785,342.89
21	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ETAPA 3	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 9,995,779.43
22	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL Y REHABILITACIÓN EN LA COLONIA SANTA MÓNICA	SANTA MÓNICA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 9,991,929.83
23	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN DIVERSAS VIALIDADES Y CICLOVIAS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 24	VARIAS	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 3,994,308.92
24	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL CON DIFERENTES TIPOS DE PAVIMENTO EN VIALIDADES DE LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$ 5,990,578.55
25	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 25	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 13,875,718.28
26	HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL FRAY JÚNIPERO SERRA	VARIAS	EPIGONIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 4,714,519.85

2/5

42.

FONDO DIRECTO MUNICIPAL Y CONVENIO ESTATAL (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
27	OBRA SOCIAL	URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE PRIVADAS EN LA CALLE JOSÉ MA. PINO SUÁREZ: 1A PRIVADA PINO SUÁREZ, 2DA PRIVADA PINO SUÁREZ, 3RA PRIVADA PINO SUÁREZ Y PRIVADA CERVANTES SAAVEDRA, CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 5,063,000.00
28	MANTENIMIENTO VIAL	MANTENIMIENTO VIAL AV. CONSTITUYENTES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 2,525,897.75
29	MANTENIMIENTO VIAL	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GUTIÉRREZ NAJERA, GARIBALDI, 15 DE MAYO, VALIDADES EN COLONIA DILIGENCIAS Y ACCESO A FRACCIONAMIENTO LAS BRUJAS	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 17,300,000.00
30	MANTENIMIENTO VIAL	BACHEO EMERGENTE EN VALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 20,000,000.00
31	OBRA SOCIAL	NÚCLEO URBANO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 13,263,074.35
32	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE SKATEBOARD Y BMX, PARQUE ALCANFORES SUR	LA FLORIDA	CENTRO HISTÓRICO	\$ 20,000,000.00
33	HIDRÁULICA	SISTEMA PLUVIAL EN COL. LADERAS DE SAN PEDRO	LADERAS DE SAN PEDRO	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 10,800,000.00
34	EDUCATIVA	HABILITADO DE AREA PARA BODEGA EN EL PREESCOLAR "LA CORREGIDORA", EN LA COLONIA SANTA CATARINA	CENTRO HISTÓRICO	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 300,000.00
35	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO PARA EL MERCADO BOLAÑOS	VILLA CAYETANO RUBIO	VILLA CAYETANO RUBIO	\$ 2,000,000.00
36	ESTUDIOS	ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA PROYECTOS PRIORITARIOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	VARIAS	\$ 2,700,000.00
37	ESTUDIOS	ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA EN EL MUNICIPIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	VARIAS	VARIAS	\$ 1,000,000.00
38	ESTUDIOS	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	VARIAS	VARIAS	\$ 1,500,000.00
39	ESTUDIOS	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARQUE ALCANFORES SUR	LA FLORIDA	CENTRO HISTÓRICO	\$ 83,098.05
40	ESTUDIOS	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 1,000,000.00
41	ESTUDIOS	ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURALES Y FIRMAS RESPONSAS PARA EJECUCIÓN DE OBRA	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 1,500,000.00



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)



PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021

ANEXO 1:

ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/12/20

FONDO DIRECTO MUNICIPAL Y CONVENIO ESTATAL (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
42	ESTUDIOS	ESTUDIOS COSTO BENEFICIO PARA OBRAS MAYORES A 10 MILLONES DE UDIS	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 1,400,000.00
43	ESTUDIOS	ESTUDIO GEODÉSICO Y ANÁLISIS DE RIESGO ESTRUCTURAL DE TALUD EN CALLE RÍO HONDO, MENCHACA III	MENCHACA III	EPIGONIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 1,000,000.00
44	ESTUDIOS	ESTUDIO HIDROLÓGICO DE LA CUENCA TLACOTE, PARA EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN	VARIAS	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 2,000,000.00
45	ESTUDIOS	ESTUDIO REGIONAL DE MOVILIDAD URBANA ZONA NORPONIENTE, MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 2,593,934.00
46	ESTUDIOS	PLAN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE PAVIMENTOS, MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 7,593,930.95
47	OBRA SOCIAL	RENOVACIÓN Y COMPLEMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 100,000,000.00
48	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE SAND ESPARCIMIENTO "DEPORTIVA LA PURÍSIMA"	HÉRCULES	VILLA CAYETANO RUBIO	\$ 60,000,000.00
49	OBRA SOCIAL	URBANIZACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLE PROL. MIGUEL HIDALGO EN SAN PEDRO MÁRTIR	VARIAS	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 15,000,000.00
50	OBRA SOCIAL	CAMPO DE TIRO	MOMPAÑI	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 30,000,000.00
51	HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE CÁRGAMO DE REBOMBEO EN CALLE MARES, COLONIA EL ROCÍO	EL ROCÍO	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 5,763,831.42
52	OBRA SOCIAL	LONARIA E ILUMINACIÓN EN PARQUE DE AV. PLATEROS	PERUELAS	EPIGONIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 5,219,766.86
53	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE PASO VEHICULAR SOBRE CANAL	SANTO NIÑO DE PRAGA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 1,299,999.92
54	HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE TORRENTERA EN AV. DEL PARQUE Y CONEXIÓN AL CANAL PLUMIAL DE LA CALLE J. GUADALUPE VELÁZQUEZ, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	LA ALHAMBRA	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$ 300,235.81
55	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	OBRA EXTERIOR POLIDEPORTIVO SAN PEDRO MÁRTIR	SAN PEDRO MÁRTIR	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 3,000,000.00
56	OBRA SOCIAL	CUBIERTA LIGERA EN CENTRO DEL ADULTO MAYOR HÉRCULES	HÉRCULES	VILLA CAYETANO RUBIO	\$ 1,000,000.00
57	OBRA SOCIAL	LIMPIEZA DE MONUMENTOS	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 1,000,000.00

4/5



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)
PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021



ANEXO 1:
ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/12/20

FONDO DIRECTO MUNICIPAL Y CONVENIO ESTATAL (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
58	OBRA SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLA VEHICULAR DE ACCESO A LA COMUNIDAD	TINAJA DE LA ESTANCIA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 5,200,000.00
59	EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS EN CETs 16	SAN PEDRITO PEÑUELAS	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$ 3,500,000.00
60	OBRA SOCIAL	URBANIZACIÓN EN COLONIA MARAVILLAS	MARAVILLAS	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$ 1,500,000.00
61	HIDRÁULICA	MEJORAMIENTO DE CÁRCAMO DE REBOMBEO Y RENOVACIÓN DE CALLE MANDARINAS Y LIMONES, COLONIA LA HUERTA	LA HUERTA	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 7,542,179.35
62	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN CALLE QUERÉTARO ESQ. CAMPECHE EN SAN JOSÉ EL ALTO	SAN JOSÉ EL ALTO	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$ 3,200,000.00
63	HIDRÁULICA	REPARACIÓN DE TALUD EN DREN EL ARENAL	EL ROCÍO	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 1,853,077.64
TOTAL					\$ 807,045,054.00

5/5



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)
PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021



ANEXO 2

ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/10/20

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL, FISM DF. (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
1	EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA DEL PREESCOLAR GENERAL JOSÉ MA. ARTEAGA, LOCALIDAD SOLANA TROJES, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	LA SOLANA TROJES	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$ 1,000,000.00
2	EDUCATIVA	REHABILITACIÓN DE AULAS EN PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD LA GOTERA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	LA GOTERA	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$ 450,000.00
3	EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 5 EN PRIMARIA NACIONES UNIDAS, LOCALIDAD EL SALITRE, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	EL SALITRE	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$ 1,500,000.00
4	EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS Y AULA ADOSADA EN PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SOLANA SAN JUAN, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	LA SOLANA SAN JUAN	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$ 1,700,000.00
5	EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA EN PRIMARIA ANDRÉS SALVANERA, LOCALIDAD MONTENEGRO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	MONTENEGRO	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$ 2,200,000.00
6	EDUCATIVA	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA JOYA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	LA JOYA	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$ 400,000.00
7	EDUCATIVA	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN SECUNDARIA TÉCNICA 25 EPIGMEÑO GONZÁLEZ, COLONIA BOLAÑOS, DELEGACIÓN VILLA CAYETANO RUBIO.	BOLAÑOS	VILLA CAYETANO RUBIO	\$ 3,500,000.00
8	EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 7 EN PRIMARIA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD/REPÚBLICA DE BRASIL, COLONIA LOMA BONITA, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	LOMA BONITA	FELIX OSORES SOTOMAYOR	\$ 5,000,000.00
9	HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA COLONIA NUEVO HORIZONTE, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	NUEVO HORIZONTE	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$ 1,050,000.00
10	HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DE LA COLONIA NUEVO HORIZONTE, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	NUEVO HORIZONTE	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$ 2,100,000.00
11	HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE LA COLONIA NUEVO HORIZONTE, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	NUEVO HORIZONTE	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$ 7,782,700.00
12	HIDRÁULICA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 1a. DE MAYO DESDE CALLE SANTA CRUZ HASTA CALLE 15 DE MAYO, Y CALLE 5 DE MAYO DESDE BLVD. VILLAS DEL MESON HASTA CALLE SANTA CRUZ, EN LA COMUNIDAD DE JURÍQUILLA PUEBLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	JURÍQUILLA PUEBLO	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$ 173,250.00





MUNICIPIO DE QUERÉTARO

COMITÉ PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)



PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021

ANEXO 2:

ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/12/20

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, FISM DF. (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
13	HIDRÁULICA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES 1a. DE MAYO DESDE CALLE SANTA CRUZ HASTA CALLE 10 DE MAYO, Y CALLE 5 DE MAYO DESDE BLVD. VILLAS DEL MESON HASTA CALLE SANTA CRUZ, EN LA COMUNIDAD DE JURQUILLA PUEBLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	JURQUILLA PUEBLO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 1,271,100.00
14	HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE CALLE HERMENEGILDO GALEANA HASTA 80 ML. COMUNIDAD DE PIE DE GALLO DE LA DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	PIE DE GALLO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 84,000.00
15	HIDRÁULICA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA 415 ML. EN LA COMUNIDAD DE TLACOTE EL BAJO, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	TLACOTE EL BAJO	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 684,750.00
16	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE LAS CALLES 15 DE MAYO DESDE CAMINO A CASA BLANCA HASTA CALLE REFORMA, Y CALLE REFORMA DESDE CALLE 15 DE MAYO HASTA CAMINO A SAN MIGUELITO, COMUNIDAD DE SAN ISIDRO EL VIEJO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	SAN ISIDRO EL VIEJO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 4,680,000.00
17	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE LAS CALLES 1a. DE MAYO DESDE CALLE SANTA CRUZ HASTA CALLE 10 DE MAYO, Y CALLE 5 DE MAYO DESDE BLVD. VILLAS DEL MESON HASTA CALLE SANTA CRUZ, EN LA COMUNIDAD DE JURQUILLA PUEBLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	JURQUILLA PUEBLO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 2,194,500.00
18	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE MARIANO ESCOBEDO DESDE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA CALLE FRANCISCO I. MADERO, EN LA COLONIA CENTRO DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	CENTRO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 1,093,400.00
19	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DESDE CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA CENTRO DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	CENTRO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 2,408,000.00

2/5

PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021

ANEXO 2:

ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/12/20

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, FISM DF. (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
20	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE CALLE HERMENEGILDO GALEANA HASTA CALLE NICOLAS CAMPA, COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	PIE DE GALLO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 885,500.00
21	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD, A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y BENITO JUAREZ DESDE CALLE JOSE MARIA MORELOS HASTA CALLE PLAZA REVOLUCIÓN, EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	BUENAVISTA	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 3,406,700.00
22	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD, A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE PINO SUAREZ DESDE CALLE CORREGIDORA HASTA 195 ML, EN LA COMUNIDAD DE MONTENEGRO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	MONTENEGRO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 1,930,500.00
23	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE SAN JUAN BAPTISTA DESDE CALLE MOISES SOLANA HASTA CALLE PRIMAVERA, EN LA COMUNIDAD SOLANA SAN JUAN DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	SOLANA SAN JUAN	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 2,375,000.00
24	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DESDE CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA CALLE CONSTITUCIÓN, EN LA COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	CENTRO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 2,768,700.00
25	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA DESDE CALLE VICENTE GUERRERO HASTA 230 ML, EN LA COLONIA CENTRO DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	CENTRO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 2,277,000.00
26	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE CUAUHTÉMOC DESDE CALLE OCEANA HASTA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA RIVERA MEXICANA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	RIVERA MEXICANA	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 2,892,000.00

PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021

ANEXO 2:

ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/12/20

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL, FISM DF. (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
27	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE MORELOS DESDE CALLE 5 DE MAYO HASTA CALLE HERMENEGILDO GALIANA, EN LA COLONIA CENTRO DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	CENTRO	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 1,131,200.00
28	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE CALLE SAN LUIS HASTA CALLE MARIANO MATAMOROS, Y DE CALLE MARIANO MATAMOROS DESDE CALLE EMILIANO ZAPATA HASTA CALLE GUANAJUATO, EN LA COLONIA EL PEDREGAL, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	EL PEDREGAL	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 4,920,000.00
29	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE MARGARITAS DESDE CALLE CUAUHTÉMOC HASTA CALLE TULIPANES, EN LA COLONIA LAS ROSAS, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	LAS ROSAS	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 4,620,000.00
30	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE PRIVADA ZARAGOZA DESDE LA PRIMERA 450 ANIVERSARIO HASTA 275 ML, EN LA COLONIA LAS LAJITAS, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	LAS LAJITAS	SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 3,300,000.00
31	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE SAN PEDRO, DE LA CALLE DE JALISCO A LA CALLE MICHOACAN, COLONIA SAN JOSE EL ALTO, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	SAN JOSE EL ALTO	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$ 2,772,000.00
32	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE GUANAJUATO, DE LA CALLE DE JALISCO A CALLE MICHOACAN, COLONIA SAN JOSE EL ALTO, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	SAN JOSE EL ALTO	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$ 1,984,500.00
33	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE QUERÉTARO, DE LA CALLE DE JALISCO A CALLE TUJANA, Y CALLE CAMPECHE, DE CALLE IRAPUATO A CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, COLONIA SAN JOSE EL ALTO, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	SAN JOSE EL ALTO	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$ 8,263,296.00



PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2021

ANEXO 2:

ACTA DE SESIÓN DEL COPLADEM 17/12/20

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL, FISM DF. (DESGLOSE DE OBRAS)

No.	TIPO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	INVERSIÓN
34	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE ARROYO VERDE, DE CALLE ZARCO A CALLE ARROYO BLANCO, Y CALLE DESIERTO DE KALAHARI, DE CALLE ARROYO ZARCO A CALLE DESIERTO DE GOBI, EN LA COLONIA ARROYITOS, EN SAN JOSÉ EL ALTO, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	SAN JOSÉ EL ALTO	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 1,764,000.00
35	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE 5, DE CALLE RUBI A CALLE DESIERTO DE ANTARES, CALLE 3, DE CALLE RUBI A CALLE 8, Y CALLE 8, DE CALLE 5 A PRIVADA DE CALLE 3, COLONIA AMPLIACIÓN OASIS, EN LA COLONIA SAN JOSÉ EL ALTO, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	SAN JOSÉ EL ALTO	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 4,091,850.00
36	OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE 5, DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE 12, Y CALLE DE MARÍA, DE EPIGMENIO GONZÁLEZ A CALLE SAN AGUSTÍN, COLONIA REAL DE ESPAÑA, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	REAL DE ESPAÑA	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$ 4,200,000.00
TOTAL					\$ 10,055,850.00

NOTAS:

- 1 Se realiza la propuesta preliminar de obra FISM DF 2021 con base en el monto proyectado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, en el momento que se publique el monto asignado al Municipio, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se hará el ajuste necesario.
- 2 Se realiza la propuesta preliminar de obra FISM DF 2021 atendiendo a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que son vigentes. Durante el ejercicio 2021 se harán las consideraciones necesarias en el caso de presentarse modificaciones en los lineamientos.
- 3 La actual consideración de la Propuesta Preliminar de obras FISM DF 2021 permite avanzar en la elaboración de expedientes específicos por parte de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Concedió el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga correa.

REGIDORA, IVONNE OLASCOAGA CORREA: "Buenas tardes a todos con el permiso del señor Presidente, Secretario, compañeras Regidoras y Regidores, Síndico, Síndica, público en general que nos acompaña. Quiero manifestar que la premura para la

aprobación de los presentes acuerdos fue con 24 horas de anticipación por ser una Sesión Extraordinaria de Cabildo me causan dudas y la suspicacia del por qué en Sesión Extraordinaria, cuál sería la justificación para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo de manera Extraordinaria, se necesita más tiempo para un análisis responsable, no se puede dar un cheque en blanco en temas de suma importancia, estamos hablando de una empresa cuyo beneficio a la sociedad es que proporciona energía limpia, sin embargo en el contrato no hay información sobre esta energía limpia, considero grave dejar a consideración de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Servicios Públicos la firma del convenio como ellos lo crean conveniente saltándose a todos los Regidores, no debería delegarse la responsabilidad únicamente a dos Secretarías por lo cual no sabemos cómo será el documento final. El Ayuntamiento tiene la facultad de celebrar los convenios con el estado y/o particulares para la prestación de los servicios públicos, no únicamente estas dos secretarías, pero recuerden que yo voté en contra del acuerdo que permite esta acción que deja el Ayuntamiento de florero en temas tan importantes. Ahora, sabemos que las políticas neoliberales ocasionaron la subutilización y el cierre de centrales de la Comisión Federal de Electricidad dejando la generación mexicana en manos del sector privado en un 40%, de ahí que se debe tener en cuenta que la Comisión Federal de Electricidad tiene varias plantas de geotermia con mayor capacidad respecto al Presupuesto de Obra Anual. Regreso al mismo punto de la premura de aprobar temas tan importantes como es la obra pública de todo el año 2021, en la junta que sostuvimos de manera verbal se me dijo sobre los estudios que se mencionan y el desglose de las obras, sin embargo, el acta no se encuentran dichos datos, tampoco viene la rúbrica del Alcalde, son situaciones que no abonan en ambos temas. Es cuánto gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Miguel Parrodi.-----

SÍNDICO MUNICIPAL, MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA: "Buenas tardes, Alcalde y Secretario, compañeros Regidores, Síndica. Nada más comentarle a la Regidora Ivonne que por supuesto que

hay intervención el Ayuntamiento, tanto así, que está pasando ahorita, estamos votándolo y también en el acuerdo se señala que un Síndico será quien firme en representación del Ayuntamiento, el Síndico es quien tiene representación de este Órgano Colegiado, y por otra parte, no es un contrato, es una modificación a uno ya se hizo anteriormente y que viene a beneficiarnos aún más porque pasamos de un descuento del 13% al 16%. Es cuanto."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor Juan José Ruiz.--

REGIDOR, JUAN JOSÉ RUÍZ RODRÍGUEZ: "Muchas gracias muy buenas tardes a todos. Solamente para aclarar porque son temas legales y cosas que hay que dejar muy claro por la gente que nos está viendo. Es una Sesión Extraordinaria porque todos los que estamos en esta pantalla ahorita aprobamos hace unos meses un Calendario de Sesiones Ordinarias, por eso se llama Sesión Extraordinaria, espero que eso explique a MORENA la causa la razón por la que se llama extraordinaria. En segundo término, pues no puede haber POA sin nuestro plan de gastos que aprobamos apenas hace apenas unas horas. Entonces, primero es el número 1, luego el número 2, no podríamos aprobar ayer lo que estamos probando hoy porque no existía lo que aprobamos ayer, es un mero tema matemático y lógico y el tercer punto iba a ser el que comentó el compañero Parrodi, que estas personas que estamos en esta pantalla, todos los miembros del Ayuntamiento tenemos representantes legales, el Alcalde y dos Síndicos, en este caso yo no tenía conocimiento que iba a ser Miguel Parrodi, pero la figura que representa a este grupo que estamos en esa pantalla es el Síndico, por lo que quiero y espero que esto deje aclarado cada uno de los temas que se preguntaron. El primero es mero nombre, Extraordinaria porque si le poníamos Ordinaria sería ilegal, por algo que nosotros mismos aprobamos, cualquier sesión fuera del calendario que nosotros aprobamos al principio de año es Extraordinaria, y en segundo término porque primero hay que aprobar los dineros para gastar y hoy estamos aprobando precisamente un POA con menos dinero con los recursos que el Presidente de la República de MORENA, Andrés Manuel López Obrador, y que hoy se están quejando aquí, recortó a Querétaro. Entonces tenemos que volver a cambiar el

POA gracias al Gobierno Federal. Muchas gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga.-----

REGIDORA, IVONNE OLASCOAGA CORREA: "Muchas gracias. Espero que le quede claro al PRI, porque así lo refirió el compañero Juan José, que es obvio que se llama Extraordinaria porque no es Ordinario, yo me refiero y creo que al PRI no le quedó claro cuál es la razón, la justificación de hacer una sesión extraordinaria hoy y no entrando el próximo año. Esa es, no a qué se debe que sea extraordinaria o no extraordinaria. No sé si quieren que hablemos de la corrupción que hay en **INAUDIBLE** veintiuno o en Odebrecht o en la estafa maestra, estos no son los foros para tratar esos temas. Es cuanto, gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Concedió el uso de la voz al Presidente Municipal Luis Bernardo Nava.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: "Compañeras y compañeros, la propuesta de obra que hoy se aprueba atiende compromisos básicos con la ciudadanía, desde la atención a la movilidad y mejora del tránsito vehicular, hasta la atención de zonas prioritarias con infraestructura social y la seguridad. Se hace de esta manera porque del año fiscal 2021 tenemos que tener claro que a esta administración solamente le corresponden 9 meses y por lo tanto no podemos retrasar los tiempos para los trabajos que tienen que realizarse y que se concluyan en esta administración. Por lo tanto, hay que acelerar el paso, hay que trabajar muy fuertemente y no podemos aprobar un programa de obra pública si no tenemos el presupuesto aprobado. El presupuesto se aprobado se aprobó la sesión pasada ordinaria, que era la última del año, por lo tanto tenía que sesionarse de manera extraordinaria para que antes de que cierre el año pudiéramos ya tener un Programa de Obra Anual que nos permita empezar el año trabajando a tambor batiente, por que recuerden, pues solamente esta administración tiene 9 meses del ejercicio 2021. Entonces, de esta manera y a partir de las diferentes peticiones que hemos recibido de las y los queretanos y de los distintos estudios que hemos realizado, la propuesta contempla la intervención en vialidades estratégicas, algo

que nos va a permitir beneficiar no sólo a las y los habitantes de las colonias donde se encuentran, sino a todos los usuarios que circulan por esas arterias. En línea con nuestro compromiso con la movilidad alternativa y el cuidado del medio ambiente además las ciclovías que se encuentran en estas calles y avenidas también serán intervenidas para rehabilitarlas y mejorar sus condiciones. En materia de obra social, seguiremos trabajando en zonas prioritarias con obras que harán la diferencia en las condiciones de vida de las y de los habitantes y de las familias en las colonias que más atención necesitan. A la par de esto continuaremos con la política de promoción de la salud física y emocional, incorporando infraestructura para actividades y disciplinas nuevas como son el skate y la iniciación de BMX, algo que nos entusiasma mucho, porque lo han pedido muchísimos jóvenes que tienen interés y posibilidades hasta de tener proyección nacional e internacional. En materia de seguridad destaca el programa de luminarias que entrará en su segunda etapa para garantizar iluminación en todas las colonias de nuestro municipio, junto con las acciones de prevención esto nos va a permitir dar más seguridad y tranquilidad a las familias queretanas. Se trata de una propuesta de obra anual basada en las peticiones de la ciudadanía y orientada de manera estratégica, de modo que abona a otros objetivos de esta administración en todos los rubros. No es sólo tener buenas calles y vialidades e infraestructura, es tener vialidades e infraestructura que hagan la diferencia en nuestro municipio, que agilicen el tránsito, que promuevan la convivencia y el deporte, que hagan de nuestro municipio un municipio seguro. Ese es nuestro objetivo, esa es nuestra responsabilidad con las y los queretanos, y vamos a seguir cumpliendo para hacer la diferencia en su calidad de vida. Es cuanto."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor Luis Gabriel Osejo.-----

REGIDOR, LUIS GABRIEL OSEJO DOMINGUEZ: "Bueno yo quería cederle, tener la cortesía con el Presidente para que él fuera quien terminara el mensaje, yo solamente quisiera desearles a todos mis compañeros, a todos ustedes que les vaya muy bien, a todos los queretanos que les vaya muy bien,

que tengan mucha fe en el próximo año que inicia, hay indicios de que 2021 será muy diferente a cómo fue este 2020 y en relación a la discusión de hace unos minutos, ya que habrá quien me preceda en el uso de la voz y que fue una alusión a quienes votamos favorablemente tanto el POA como esta restructuración de un contrato que se entregó la pasada administración, solamente decirles que tengo para mí en mi conciencia y en el voto a favor que he emitido que es algo favorable para Querétaro. Yo hecho algunos señalamientos directamente a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaria Oriana Castillo, entonces creo que estamos contentos, así que bueno, no me resta más que desearles a todos los queretanos, desearles a todos ustedes compañeros desearles a usted presidente, secretario que les vaya muy bien y que no decaiga esta fe por salir adelante, esta fe que ha movido a los queretanos durante muchos, muchos años y que bueno, pues de nueva cuenta un fraternal abrazo y mi mejor deseo para todos los queretanos. Es todo cuanto."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz a la Regidora Claudia Varela.-----

REGIDORA, CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR: "Gracias secretario, con su venia señor presidente, saludo con gusto mis compañeros Regidores, Síndica, Síndico y a los medios de comunicación que nos siguen por las redes sociales. En esta ocasión no votaré a favor del acuerdo mencionado debido a que me parece los costos elevados de las obras y también tengo otro comentario de este punto, el acuerdo no viene firmado por el Presidente Municipal, ni este acuerdo, ni el anterior, siempre estamos a favor de los queretanos y trabajando para ellos. Muchas gracias es cuanto."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: "Muchas gracias, sí está firmado, ahorita con mucho gusto le hago llegar."-----

REGIDORA, CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR: "Aquí lo tengo, aquí lo tengo y te lo puedo enseñar este que no viene firmado por el Presidente, por qué nos llegaron sin firmar."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: "Ahorita se lo hago llegar con mucho gusto, sí está debidamente firmado." Informó al señor Presidente Municipal

que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a la clausura de la misma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

"Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día y antes de declarar clausurada esta Sesión Extraordinaria, quisiera nada más agradecerles a todas y todos y cada uno de ustedes por el gran apoyo que hemos tenido de parte de este Ayuntamiento para poder sortear, para poder haber atendido, superado, bueno, es que no hemos superado propiamente, pero el haber atendido y haber hecho la diferencia en una situación tan crítica como lo ha sido en esta pandemia, el hecho de haber tenido la capacidad de crear los programas, de reaccionar y atender a los ciudadanos que más lo necesitan en estas condiciones tan difíciles, es motivo de agradecimiento y decirles que trabajando unidos, trabajando juntos, dejando a un lado las diferencias partidistas, personales, haciendo equipo, es cómo podemos juntos salir adelante y brindarles a todas y a todos los queretanos la tranquilidad de que estamos nosotros trabajando juntos y unidos para poder atenderlos a todos y que no vieran que nosotros estábamos cuidando la trinchera política o partidista y sacrificando sobre todo el beneficio o la atención que esperaban los ciudadanos, por eso creo que es muy importante hacerles este agradecimiento y reconocimiento a todas y todos ustedes. Sé que ya nos estamos despidiendo de este año tan terrible, tan difícil, tan complicado y les deseo que tengan un 2021 que esté lleno de salud, de felicidad, que también sea un año de muchos éxitos. Yo les quiero decir no hemos superado esta pandemia, de hecho me informaron que en la Ciudad de México y el Estado de México están regresando el semáforo rojo y habrá suspensión de actividades al parecer, suspensión de actividades no esenciales en este fin de año, yo les quiero decir que en Querétaro hemos asumido con plena responsabilidad las medidas, las acciones y pedirles a todas las personas que nos están escuchando de nuestra sociedad que hagamos el último esfuerzo, que hagamos un esfuerzo adicional para poder cuidarnos, cuidar a nuestras familias, cuidar a nuestros

seres queridos y de esta manera nos vamos a cuidar entre todos. A todas las personas que estuvieron este año trabajando en el frente de batalla, la gente que trabaja en los servicios de salud, a nuestros policías, a la gente de Servicios Públicos Municipales, del DIF, de Desarrollo Humano y Social, de Desarrollo Sostenible, bueno todas las áreas de Protección Civil, de todas las áreas del municipio que verdaderamente les mando un fuerte abrazo y mi felicitación y reconocimiento porque se la rifaron este año, hoy dieron ese extra que la ciudadanía esperaba que nosotros, el Municipio estuviéramos a la altura de las necesidades, a la altura de los retos que se nos presentaron este año y estoy orgulloso de este gran equipo. Todas y todos ustedes trabajadores del Municipio se pueden sentir orgullosos de su trabajo, porque hicimos la diferencia y en Querétaro atendimos esta pandemia como en ningún otro municipio del país, por eso les quiero agradecer y reconocer a todos tu trabajo sé que sin duda el 2021 será un mejor año, pero hay que mantener el ritmo de trabajo, hay que mantener los cuidados y hay que mantener y todavía acrecentar en estos días esa cercanía y esa cuidado y protección de nuestra ciudadanía de todas las familias queretanas. Yo les mando un fuerte abrazo deseándoles lo mejor cerramos un año pues con mucho trabajo y ya adelantando las tareas que tenemos que realizar para poder seguir y continuar con esta dinámica tan importante en la actividad económica, en la actividad empresarial, pero también en la actividad de nuestro municipio para beneficio de todas las familias queretanas. Sigamos haciendo equipo, sigamos lo más unidos posible, porque el ejemplo también que nosotros damos a toda la sociedad, se traducen en ese clima, en ese ambiente. En Querétaro no queremos esa polarización, no queremos marcar el ustedes y nosotros, queremos poder cerrar filas con nuestra sociedad, ver y darles una esperanza, una esperanza de que estemos unidos, estemos juntos superando esta situación lo mejor posible y viéndonos juntos trabajando hacia un futuro mejor. Yo les mandó además de reiterarles que les mando un abrazo, desearles lo mejor, lo mejor para el próximo año que sea un año lleno de éxitos. ¡Venga equipo sigamos haciendo la diferencia! Saludos.” Habiéndose desahogado los puntos

previstos en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo ***Clausuró y levantó*** la misma siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día 18 de diciembre de 2020.-

MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ
RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ COLUNGA
REGIDORA

LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ
REGIDORA

C. CLAUDIA KARINA VARELA NÁJAR
REGIDORA

C. PÁNFILA ROSAS MONTERO
REGIDORA

LIC. LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ
REGIDOR

LIC. JUAN CARLOS BRIZ CABRERA
REGIDOR

LIC. JUANITA ELIAS SOLIS
REGIDORA

MTRO. HÉCTOR JULIO GARCÍA
CONTRERAS
REGIDOR

C. JOSÉ FRANCISCO RAMOS RIVERA
REGIDOR

LIC. IVONNE OLASCOAGA CORREA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
-----DOY FE-----